



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

## **RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 040-2025-UNDC**

San Vicente, 15 de mayo de 2025

**VISTO:** El contenido del INFORME N° 415-2025-UNDC/VPI/II-JCLM, de fecha 12 de mayo de 2025 presentado por el Dr. Julio César Lujan Minaya en su calidad de Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, en el inciso 6.5 del artículo 6° de la Ley Universitaria, señala que uno de los fines de la Universidad es realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanista la creación intelectual y artística; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, mediante RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 055-2024-MINEDU, de fecha 27 de mayo de 2024 la suscrita es designada para asumir el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete a partir del 31 de mayo de 2024, el mismo que es publicado en el Diario Oficial “El Peruano”, el 29 de mayo de 2024;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 349-2024-UNDC/CO, de fecha 12 de septiembre de 2024 en el artículo segundo otorgan las facultades a la Vicepresidenta de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete para que emita resoluciones propias a su competencia y otros señalados en los Reglamentos y Directivas de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 420-2024-UNDC/CO, de fecha 31 de octubre de 2024 se aprueba la “DIRECTIVA PARA CIERRE DE PROYECTOS DE FONDOS CONCURSABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE”, y;

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 043-2024-UNDC, de fecha 11 de noviembre de 2024 se aprueba el Plan de Trabajo denominado: “EVENTO DE CIERRE DE PROYECTOS DE FONDOS CONCURSABLES EN INVESTIGACIÓN”, con el fin de socializar la Directiva de Cierre de Proyectos de Fondos Concursables con los coordinadores de los proyectos, asegurando la difusión de los alcances de la directiva para la correcta finalización técnica, presupuestal y financiera de cada proyecto el cual se ejecutó del 15 de noviembre al 13 de diciembre de 2024.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 005-2025-UNDC, de fecha 07 de febrero de 2025 se aprueba la modificación del cronograma del “Evento de Cierre de Proyectos de Fondos Concursables de Investigación”

## RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 040-2025-UNDC

San Vicente, 15 de mayo de 2025

de acuerdo al petitorio realizado por el Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete, y;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 032-2025-UNDC, de fecha 31 de marzo de 2025 se aprueba la modificación del cronograma del “EVENTO DE CIERRE DE PROYECTOS DE FONDOS CONCURSABLES EN INVESTIGACIÓN” a solicitud del Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete, y;

Que, mediante INFORME N° 415-2025-UNDC/VPI/II-JCLM, de fecha 12 de mayo de 2025, de fecha 12 de mayo de 2025 el Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete, solicita la aprobación de modificación del cronograma del “Evento de cierre de proyectos de fondos concursables en investigación aprobado con Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 043-2024-UNDC, modificado mediante RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 005-2025-UNDC y RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 032-2025-UNDC; su solicitud de una nueva modificación de cronograma se basa argumentando que, no se cuenta con el servicio de Monitor de Proyectos de Investigación, toda vez que, el proceso de contratación SCI-SM.1-2025-UNDC-CS-1 quedó en estado DESIERTO, proponiendo así el siguiente cronograma:

DICE:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Difusión de la <i>Directiva Cierre de Proyectos de Fondos Concursables de la Universidad Nacional de Cañete</i>	Viernes 15 de noviembre de 2024 a las 10:00 a.m	VPI, DII y DIIT
Presentación de IFR de los proyectos y Declaraciones Juradas	Hasta el Lunes 31 de marzo de 2025 a las 12:00 a.m	Coordinadores de los proyectos
Revisión de conformidad de bienes y rendición presupuestal	Hasta el jueves 10 de abril de 2025 a las 05:00 pm	VPI
Conformidad a los IFR	Hasta el lunes 12 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m	DII
Cierre y reconocimiento a los coordinadores de los proyectos	Lunes 19 de mayo de 2025	VPI

DEBE DECIR:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Difusión de la <i>Directiva Cierre de Proyectos de Fondos Concursables de la Universidad Nacional de Cañete</i>	Viernes 15 de noviembre de 2024 a las 10:00 a.m	VPI, DII y DIIT
Presentación de IFR de los proyectos y Declaraciones Juradas	Hasta el Lunes 31 de marzo de 2025 a las 12:00 a.m	Coordinadores de los proyectos
Revisión de conformidad de bienes y rendición presupuestal	Hasta el jueves 10 de abril de 2025 a las 05:00 pm	UC/UT/DII/VPI
Conformidad a los IFR	Hasta el lunes 26 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m	DII
Cierre y reconocimiento a los coordinadores de los proyectos	Lunes 02 de junio de 2025	VPI

## RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 040-2025-UNDC

San Vicente, 15 de mayo de 2025

Que, en ese contexto, resulta necesario emitir el acto resolutivo que apruebe la modificación del cronograma del evento denominado: “Evento de cierre de proyectos de fondos concursables en investigación”, razón por la cual,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la modificación del cronograma del “EVENTO DE CIERRE DE PROYECTOS DE FONDOS CONCURSABLES EN INVESTIGACIÓN”, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Difusión de la <i>Directiva Cierre de Proyectos de Fondos Concurables de la Universidad Nacional de Cañete</i>	Viernes 15 de noviembre de 2024 a las 10:00 a.m	VPI, DII y DIIT
Presentación de IFR de los proyectos y Declaraciones Juradas	Hasta el Lunes 31 de marzo de 2025 a las 12:00 a.m	Coordinadores de los proyectos
Revisión de conformidad de bienes y rendición presupuestal	Hasta el jueves 10 de abril de 2025 a las 05:00 pm	VPI
Conformidad a los IFR	Hasta el lunes 12 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m	DII
Cierre y reconocimiento a los coordinadores de los proyectos	Lunes 19 de mayo de 2025	VPI

DEBE DECIR:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Difusión de la <i>Directiva Cierre de Proyectos de Fondos Concurables de la Universidad Nacional de Cañete</i>	Viernes 15 de noviembre de 2024 a las 10:00 a.m	VPI, DII y DIIT
Presentación de IFR de los proyectos y Declaraciones Juradas	Hasta el Lunes 31 de marzo de 2025 a las 12:00 a.m	Coordinadores de los proyectos
Revisión de conformidad de bienes y rendición presupuestal	Hasta el jueves 10 de abril de 2025 a las 05:00 pm	UC/UT/DII/VPI
Conformidad a los IFR	Hasta el lunes 26 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m	DII
Cierre y reconocimiento a los coordinadores de los proyectos	Lunes 02 de junio de 2025	VPI



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## **RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 040-2025-UNDC**

San Vicente, 15 de mayo de 2025

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Cañete.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora para su conocimiento.

### **REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

Firmado digitalmente

Dra. Janett Karina Vásquez Pérez  
Vicepresidente de Investigación

JKVP  
Distribución:  
Instituto de Investigación  
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional